



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2023-00757535- -UNC-ME#FCE

17ª Ord.

VISTO:

La propuesta de designación interina del Dr. José María Rodríguez como Coordinador del Taller Seminario del Trabajo Final de la carrera de Licenciatura en Economía, elevada por la Dirección del Departamento de Economía y Finanzas.

Y CONSIDERANDO:

Que la misma se efectúa en virtud del dictamen de la Comisión Asesora, integrada por la Dra. Mariana De Santis, Dr. Jorge Motta y Dra. Alejandra Daniela Cristina, que entendió en la selección interna realizada para la provisión de dicho cargo;

Que se ha tenido en cuenta la Resolución HCD N° 516/2023;

Que la Secretaría de Administración informa que existe disponibilidad presupuestaria;

Que cuenta con opinión favorable de la Secretaría de Asuntos Académicos;

Que la misma fue tratada en la Sesión Ordinaria del día de la fecha, compartiendo este Honorable Cuerpo los términos de la misma; por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
R E S U E L V E:

Art. 1º.- Aprobar el dictamen elevado por la Comisión Asesora y designar interinamente Dr. José María Rodríguez como Coordinador del Taller Seminario del Trabajo Final de la carrera de Licenciatura en Economía, por el término de dos ciclos lectivos consecutivos.

Art. 2º.- Retribuir las funciones del Dr. Rodríguez con el equivalente a un cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple, de acuerdo a lo dispuesto en la Resolución HCD N° 516/2023.

Art. 3º.- La designación efectuada se hará efectiva a partir de la fecha que consigne la Dirección de Personal de la Facultad, en el acta que deberá firmar el interesado.

Art. 4º.- El docente deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente en el término de diez (10) días, a los efectos de realizar el trámite pertinente, de conformidad a lo dispuesto por el Art. 44º de la Ordenanza HCS N° 9/2009.

Art. 5º.- Expresar a la Comisión Asesora el agradecimiento de esta Facultad por los servicios

prestados.

Art. 6º.- Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A TRECE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS